



RESOLUCIÓN DE DECANATO N.º 40-D-FE-2015

Lima, 14 de enero del 2015

Visto el Expediente N.º 01370-FE-2015, con relación a dejar sin efecto el auspicio otorgado por la Facultad de Educación; para los Programas de Capacitación Docente a cargo del Centro de Asesoría Educativa San Marcos;

CONSIDERANDO:

Que, con Resolución de Decanato N.º 1426-D-FE-2014, de fecha 25 de setiembre del 2014, en su primer resolutivo, se aprobó, para un año, el auspicio de la Facultad de Educación de la Universidad Nacional Mayor de San Marcos, para la realización de Programas de Capacitación Docente y personal que laboran en Instituciones Educativas, organizado por el Centro de Asesoría Educativa San Marcos; y en su segundo resolutivo indica que se realizarán en la ciudad de Lima;

Que, este Despacho ha tomado conocimiento de afiches publicitarios de los Programas de Especialización en Auxiliar en Educación Inicial y Primaria, que el Centro de Asesoría Educativa San Marcos ejecuta en las ciudades de Cañete, Ica y Chincha;

Que, en vista de la situación descrita en el considerando que antecede y en salvaguarda de la imagen de la Facultad de Educación de la Universidad Nacional Mayor de San Marcos, este Despacho determina dejar sin efecto el auspicio otorgado mediante la Resolución de Decanato N.º 1426-D-FE-2014; y

En uso de las atribuciones conferida por la Ley N.º 30220, Ley Universitaria;

SE RESUELVE:

- 1º. **Suspender**, a partir de la fecha, el auspicio otorgado por la Facultad de Educación de la Universidad Nacional Mayor de San Marcos, para el desarrollo de los Programas de Capacitación Docente y personal que labora en Instituciones Educativas, a cargo del Centro de Asesoría Educativa San Marcos, aprobado mediante Resolución de Decanato N.º 1426-D-FE-2014.
- 2º. **Elevar** la presente Resolución de Decanato al Rectorado de la Universidad Nacional Mayor de San Marcos, para conocimiento.

Regístrese, comuníquese y archívese.



Mag. Vladimir David Guerra Alvarado
Director Académico



Dra. Elsa Julia Barrientos Jiménez
Decana